



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Tuxpan, Ver., a 24 de Agosto de 2016

Oficio N° ADQ-22/16

Asunto: El que se indica

C.P. RAFAEL BALANZA AMORES
DIRTECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ
PRESENTE

En relación a su oficio N° UT/0623/2016 del pasado 19 de Agosto, relativo a la petición de información para solventar la solicitud que hiciera un recurrente VIA INFOMEX, al respecto le doy a conocer las siguientes respuestas:

- La empresa que actualmente suministra el abastecimiento de material de Alumbrado Público del Municipio es FERROELECTRICA FONCA, S.A. DE C.V., cuyo representante legal es el Ing. Carlos Fonseca Carbajal.
- La persona mencionada en su solicitud no es el apoderado legal de ninguna empresa que suministre material para Alumbrado Público.
- El servicio de mantenimiento y reparación del Alumbrado Público corre por cuenta del Área correspondiente de este H. Ayuntamiento. La compra-venta se efectúa con la empresa citada anteriormente.
- El procedimiento de licitación se lleva conforme a los preceptos establecidos en los Capítulos VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Las empresas que han ganado la licitación de Alumbrado Público son:
 - Año 2013: SIN LICITACION
 - Año 2014 SIN LICITACION
 - Año 2015 DISTRIBUIDOR DE MATERIAL ELECTRICO FS, S.A. DE C.V.
 - Año 2016 FERROELECTRICA FONCA, S.A. DE C.V.
- Los documentos que se utilizan en el procedimiento de Licitación son: Invitación a por lo menos tres proveedores registrados; Bases de Licitación; Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas; Apertura de Propuestas, Análisis y Fallo (Acta Circunstanciada); Notificación; Contrato.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes, quedando al pendiente por cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TUXPAN, VER., AGOSTO 24 DEL 2016

LIC. ROBERTO FERRER SALAS.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

C.c.p. Lic. Raúl Alberto Ruiz Díaz.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.Lic. Ana Alicia Pérez Díaz.- Contralora Municipal.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Nº DE OFICIO: SPM/033/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C.P. RAFAEL BALANZA AMORES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ
PRESENTE

En relación a su oficio No. UT/0622/2016 del pasado 19 de agosto, relativo a la petición de información para solventar la solicitud que hiciera un recurrente VIA INFOMEX, al respecto le doy a conocer las siguientes respuestas:

El gasto anual en material eléctrico para alumbrado público efectuado durante el año del 2015 fue de \$3'052,638.06 y de enero al 31 de junio del 2016 fue de \$942,434.11

Sin otro particular me despido, aprovechando la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN MANUEL SALAS FERRER
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 25 DE AGOSTO, 2016



todos somos
TUXPAN
SERVICIOS
PÚBLICOS
2014-2017

C.c.p. LIC. RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ- Presidente Constitucional.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.